

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE PROYECTOS, COORDINACIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y MAQUINARIA

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA

o Social de la población Huichapense, a través de un ordenamiento territorial y crecimiento urbano regulado, inclusivo y sostenible, asegurando el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.

a DIRECTA que de alguna de las la población

Ejecutar obras de incidencia COMPLEMENTARIA, que contribuyan de manera indirecta en el desarrollo social y económico de la población.

Fortalecer las capacidades de gestión del municipio, mediante la adquisición herramientas tecnológicas, vehículos y equipos de cómputo

Regular los asentamientos humanos y desarrollo urbano de los centros de población, protegiendo el patrimonio arquitectónico e histórico

Espacios adecuados y suficientes para prestación de servicios de salud

Existencia de seguridad social y vivienda

Apropiada infraestructura a del sector agropecuario

Interés en el uso de tecnologías limpias y alternativas en viviendas

Eficiente Infraestructura Vial Urbana y Rural

Existencia de espacios públicos accesibles, inclusivos y eficientes en el territorio municipal.

Alta productividad en las acciones y programas de obra pública y desarrollo urbano.

Preservación del valor patrimonial arquitectónico e histórico del municipio.

Disminución de asentamientos en lugares propensos a desastres naturales o zonas de riesgo

Existencia de empleo digno en el territorio municipal y mayor crecimiento económico

Desarrollo social equitativo, igualitario y sostenible entre la población del municipio de Huichapan, Hidalgo, a través de obras y acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población en condiciones de vulnerabilidad y pobreza extrema; procurando y regulando un crecimiento urbano ordenado, inclusivo, accesible y sostenible, y preservando el patrimonio arquitectónico e histórico.

Existencia de planeación y ejercicio de los recursos.

La población y comunidades toman acuerdos y trabajan para un mismo fin.

Se da prioridad a la población en condición de vulnerabilidad en las comunidades

Baja demanda de obras de incidencia Complementaria por las localidades.

Mayor contribución en los índices de rezago social.

Disminución de la población y necesidades de vivienda y empleo

Existencia de equipamiento urbano inclusivos, seguros y resilientes.

Protección y conservación del patrimonio arquitectónico e histórico de Zona de Monumentos Históricos

Existencia de apoyo

El Gobierno Municipal cuenta con el conocimiento de los diferentes actores de la comunidad

Conocimiento de los diferentes actores de la comunidad

Uso de nuevas tecnologías y técnicas atendiendo

Centros de trabajo, educativos y recreativos

Obras públicas concluidas y en proceso